



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

2 de mayo de 2024

Duración:

Desde las 20:00 hasta las 21:02

Lugar:

SALON DE PLENOS

Presidida por:

SOLEDAD DELGADO MARTIN

Secretario:

MARIA CARMEN HERAS TOLEDO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
52102815H	Ana María Lara Muñoz	SÍ
53470760S	BEGOÑA YEPES AGUERO	SÍ
50564591B	IVAN BURGUILLOS ALBA	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
70350251J	JUAN ANGEL AGUADO MATEO	SÍ
50483267S	Jose Antonio Rodriguez Soto	SÍ

SOLEDAD DELGADO MARTIN (1 de 2)
Firma: 21/05/2024
Hash: 5644b4dd387a6476e0f62d0a6ec84b9f7



MARIA CARMEN HERAS TOLEDO (2 de 2)
Firma: 21/05/2024
Hash: 5b38f10bd8570e6f1968c07e64ad4d5269



ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0003 Fecha: 21/05/2024

Cód. Validación: 49Z3WY2DTXMMWJMREXGFEQACT
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 36





46860466J	Miguel Angel GONZALEZ ESCOLAR	SÍ
50474678M	Mª Rosa del Pozo García	SÍ
50478631W	PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ
50483474S	Rocio Alameda Valiente	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

*****PRIMER PUNTO.- *** APROBACIÓN, EN SU CASO SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2.023.**

Pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a los Portavoces de los grupos políticos de la oposición, si quieren hacer alguna observación o manifestación al respecto.

Manifestando ambos, que no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo, aprobado por unanimidad.

Expediente 717/2024. Certificados o Informes

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

SEGUNDO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-





El pleno, queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre la 2024/0162 1 hasta la 2024/0321, ambas incluidas, transcribiendo una relación de las mismas:

- DECRETO 2024-0162.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0163.- Aprobación del Padrón Fiscal del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de octubre de 2023.
- DECRETO 2024-0164.- Reconocimiento de obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0165.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0166.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa de Basura ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0167.- Reconocimiento de obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0168.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0169.- Otorgamiento de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- DECRETO 2024-0170.- Aprobación de la liquidación de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0171.- Incoación de expediente de infracción urbanística.
- DECRETO 2024-0172.- Incoación de expediente de infracción urbanística.
- DECRETO 2024-0173.- Adjudicación de contrato menor de obras para nave de Protección Civil.
- DECRETO 2024-0174.- Convocatoria de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, que se celebró el 27 de febrero de 2024, a las 13:00 horas.
- DECRETO 2024-0175.- Aprobación Provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de Bibliotecario/a.





- DECRETO 2024-0176.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización, de una plaza de Auxiliar de Informática.
- DECRETO 2024-0177.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de dos plazas de limpiadoras.
- DECRETO 2024-0178.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de dos plazas de Monitor de Ludoteca.
- DECRETO 2024-0179.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- DECRETO 2024-0180.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización, una plaza de Encargado de Servicios Múltiples, Oficial de Primera.
- DECRETO 2024-0181.- Desistimiento del procedimiento relativo a solicitud de concesión de la sepultura.
- DECRETO 2024-0182.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de Oficial de Segunda.
- DECRETO 2024-0183.- Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de peón, por el sistema de concurso.
- DECRETO 2024-0184.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos proceso de estabilización de una plaza de oficial de tercera, categoría OAP.
- DECRETO 2024-0185.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos de proceso de estabilización una plaza de Oficial de Tercera, Categoría C2.
- DECRETO 2024-0186.- Convocatoria del Pleno Ordinario celebrado el día 29 de febrero de 2.024, a las 20:00 horas.





- DECRETO 2024-0187.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de auxiliar de biblioteca.
- DECRETO 2024-0188.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0189.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0190.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0191.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0192.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0193.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0194.- Aprobación de liquidaciones referidas al Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0195.- Aprobación de liquidaciones referidas al Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración ejercicio 2021.
- DECRETO 2024-0196.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0197.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0198.- Aprobación de la nómina del mes de febrero de 2024 de todo el personal.
- DECRETO 2024-0199.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0200.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0201.- Aprobación del padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de la anualidad 2024.





- DECRETO 2024-0202.- Aprobación del padrón fiscal de la tasa de suministro de agua, alcantarillado y depuración del cuarto trimestre de 2024.
- DECRETO 2024-0203.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de dos plazas de oficial de primera, por el sistema de concurso-oposición.
- DECRETO 2024-0204.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de oficial de tercera, por el sistema de concurso-oposición.
- DECRETO 2024-0205.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de limpiador/a mediante el sistema de concurso-oposición.
- DECRETO 2024-0206.- Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de dos plazas de peón de limpieza, por el sistema de concurso-oposición.
- DECRETO 2024-0207.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de Animador Sociocultural.
- DECRETO 2024-0208.- Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de Archivero.
- DECRETO 2024-0209.- Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de una plaza de Arquitecto Técnico.
- DECRETO 2024-0210.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0211.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de dos plazas de auxiliar administrativo, por sistema de concurso.
- DECRETO 2024-0212.- Adjudicación de contrato de servicios para asistencia técnica para la elaboración del Plan de Ordenación Municipal.
- DECRETO 2024-0213.- Inicio de expediente de orden de ejecución de inmueble.





- DECRETO 2024-0214.- Solicitud de delegación de ejecución de obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal de la anualidad 2023 en el Ayuntamiento.
- DECRETO 2024-0215.- Inicio de expediente de orden de ejecución de inmueble.
- DECRETO 2024-0216.- Inicio de expediente de orden de ejecución de inmueble.
- DECRETO 2024-0217.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 7 de marzo de 2024, a las 12:00 horas.
- DECRETO 2024-0218.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0220.- Aprobación de listado definitivo para la Selección de trabajadores para participar en el Plan Extraordinario de empleo de Castilla-La Mancha.
- DECRETO 2024-0221.- Aprobación de la liquidación de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0222.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0223.- Aprobación de liquidaciones por la tasa por la participación económica de usuarios por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0224.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0225.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0226.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.





- DECRETO 2024-0227.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0228.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0229.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0230.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0231.- Aprobación de puestos definitivos para la subvención para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social del Plan Extraordinario de empleo de Castilla-La Mancha.
- DECRETO 2024-0232.- Aprobación de relación de aspirantes para la selección de trabajadores para participar en el Plan Extraordinario de empleo de Castilla-La Mancha.
- DECRETO 2024-0233.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0234.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0235.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0236.- aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0237.- Delegación de competencias en le Primer Teniente de Alcalde.
- DECRETO 2024-0238.- Iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0239.- Iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0240.- Indemnización de responsabilidad patrimonial.





- DECRETO 2024-0241.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2022.
- DECRETO 2024-0242.- Indemnización de responsabilidad patrimonial.
- DECRETO 2024-0243.- Indemnización de responsabilidad patrimonial.
- DECRETO 2024-0244.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 21 de marzo de 2024, a las 13:00 horas.
- DECRETO 2024-0245.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0246.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0247.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0248.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0249.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0250.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0251.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0252.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0253.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0254.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0255.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0256.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.





- DECRETO 2024-0257.- Aprobación de liquidaciones por la tasa por la participación económica de usuarios por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0258.- Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos de dos plazas de oficial/a de primera, por el proceso de estabilización, por el sistema de concurso-oposición, nombramiento del tribunal y fecha de celebración del primer ejercicio.
- DECRETO 2024-0259.- Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos de una plaza de oficial/a de tercera del proceso de estabilización, por el sistema de concurso-oposición, nombramiento del tribunal y fecha de celebración del primer examen.
- DECRETO 2024-0260.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de limpiador/a por el proceso de estabilización, sistema concurso-oposición, nombramiento de tribunal y fecha de celebración del primer ejercicio.
- DECRETO 2024-0261.- Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos de dos plazas de peón de limpieza del proceso de estabilización por el sistema de concurso-oposición, nombramiento del tribunal y fecha de examen.
- DECRETO 2024-0262.- Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos de una plaza de animador sociocultural, por el proceso de estabilización, mediante el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0263.- Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos de una plaza de archivero/a del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0264.- Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos de dos plazas de auxiliar administrativos del proceso de estabilización por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal, y fecha de baremación.





- DECRETO 2024-0265.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de Arquitecto/a Técnico, por el proceso de estabilización, mediante el sistema de concurso, nombramiento del tribunal, y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0266.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de auxiliar de biblioteca, por el proceso de estabilización, mediante el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0267.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de bibliotecario/a del proceso de estabilización, mediante el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0268.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de auxiliar de informática por el proceso de estabilización, por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0269.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de dos plazas de limpiador/a del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0270.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de Encargado de Servicios Múltiples, Oficial de Primera, proceso de estabilización, por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal, fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0271.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de dos plazas de monitor de ludoteca del proceso de estabilización mediante el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0272.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de ingeniero técnico de obras públicas, por el proceso de estabilización, por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.





- DECRETO 2024-0273.- Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos de una plaza de oficial de segunda del proceso de estabilización por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0274.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de oficial de tercera, por el proceso de estabilización por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0275.- Aprobación definitiva de lista de admitidos y excluidos de una plaza de oficial de tercera OAP del proceso de estabilización por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0276.- Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos de una plaza de peón, del proceso de estabilización por el sistema de concurso, nombramiento del tribunal y fecha de baremación.
- DECRETO 2024-0277.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0278.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0279.- Adjudicación contrato de obras para la cubierta pista de pádel.
- DECRETO 2024-0280.- Adjudicación Contrato Menor de Suministro. Adquisición Cámaras de Vigilancia.
- DECRETO 2024-0281.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0282.- Aprobación de la nómina del mes de marzo 2024 de todo el personal.
- DECRETO 2024-0283.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0284.- Corrección de errores de la Resolución de la alcaldía nº 2024-277.
- DECRETO 2024-0285.- Imposición de sanción en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0286.- Concesión de licencia por asuntos propios.





- DECRETO 2024-0287.- Reconocimiento de obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0288.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0289.- Aprobación de la liquidación de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0290.- Aprobación de la liquidación de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0291.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0292.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0293.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0294.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 5 de abril de 2024, a las 17:00 horas.
- DECRETO 2024-0295.- Aprobación de la liquidación de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0296.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0297.- Aprobación del padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este e la tasa por prestación económica de los usuarios por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0298.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 2.023.
- DECRETO 2024-0299.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0300.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0301.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0302.- Concesión de licencia por asuntos propios.





- DECRETO 2024-0303.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0304.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0305.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0306.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0307.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0308.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0309.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0310.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0311.- Aprobación de las bases reguladoras del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para contratación de personas desempleadas.
- DECRETO 2024-0312.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0313.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0314.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 17 de abril de 2024, a las 18:00 horas.
- DECRETO 2024-0315.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0316.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.





- DECRETO 2024-0317.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0318.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0319.- Orden de ejecución para conservación de inmueble.
- DECRETO 2024-0320.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0321.- Aprobación del plan y estudio de seguridad del contrato de obras de cubierta pistas de pádel.

Expediente 728/2024. Información Económico-Financiera	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

TERCER PUNTO.- DACIÓN, CUENTA, DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra, al Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que como ya vimos y según se extiende del informe de Tesorería, sobre el cálculo del Periodo Medio de Pago, correspondiente al primer trimestre de 2.024, de fecha 25 de abril de 2.024, el Periodo Medio de Pago Global de ese trimestre es de 29,42 días, y por lo tanto es inferior al plazo máximo legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad de las Administraciones Públicas y nada, simplemente recordar y recalcar que por noveno trimestre consecutivo, es decir, desde enero de 2.022, se cumple ininterrumpidamente con la normativa de morosidad, lo que significa, una buena noticia para este Ayuntamiento.

Expediente 579/2024. Padrón Municipal de Habitantes (Revisión Anual)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Resolución:

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA CIFRA DE POBLACIÓN A UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa, que en el expediente, obra el resumen numérico general del padrón municipal y la variación que habido en el mismo, desde el 1 de enero de 2.023 al 31 de diciembre de 2.023, aparecen los distintos conceptos y las causas de variación en el número de habitantes.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, pregunta a los Portavoces de los grupos de la oposición, si quieren realizar alguna observación al respecto, manifestando que no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Expediente 726/2024. Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

QUINTO PUNTO.- APROBACION, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 64 REGULADORA DE VERTIDO DE LODOS PROCEDENTES DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.T) Y PURINES DE EXPLOTACIONES GANADERAS, CON FINES AGRÍCOLAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Concejal Delegado del Área, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Concejal Delegado del Área, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que este expediente, ya fue objeto de estudio en la Comisión Informativa, que celebramos el pasado martes, día 30, que se eleva al pleno este texto, que es una propuesta, nueva ordenanza municipal reguladora de vertido de lodos procedentes de depuración y de purines en el término municipal de Borox, es un texto que ha sido objeto de elaboración y estudio, por parte del equipo de gobierno como de los dos grupos municipales, que conforman este pleno y ha sido en varias reuniones, que se han convocado

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0003 Fecha: 21/05/2024

Cód. Validación: 49Z3WY2DTXMMWJMREXGFEQACT
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 36





al efecto, así como teniendo en cuenta a los afectados en este caso que son los agricultores, en la propuesta de ordenanza se recoge toda la normativa de aplicación al respecto, todo el reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, la Directiva Europea, relativa a la utilización de lodos de depuradora en agricultura, los Reales Decretos relativos, tanto al antiguo de 1990 como el más reciente de 2022, del cual muchas disposiciones han entrada en vigor recientemente el día 1 de enero de 2024, y también la Orden del Ministerio de Agricultura, aprobada en 2.013.

En el texto se recogen, el objeto de la ordenanza, las definiciones, ámbito de aplicación, condiciones de aplicación y prohibiciones, como la de usar lodos y purines para uso agrario entre el periodo comprendido entre el 1 de junio y 30 de septiembre, así como también se estipulan los responsables, las sanciones y la graduación de las mismas y simplemente para terminar, con la aprobación de esta ordenanza, logremos resolver un problema que nos afecta a todos los vecinos en general durante el verano principalmente y que viene causando numerosas molestias estos dos últimos años atrás.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que es una ordenanza que se ha llegado aún consenso entre todos los concejales de los tres grupos municipales, que representamos a los ciudadanos de Borox, y se ha llegado aún consenso sobre todo con los agricultores, entonces me parece muy acertada la ordenanza y sobre todo, a ver si podemos intentar que se eliminen los malos olores, que llevamos algunos veranos teniendo, por nuestra parte, por supuesto, el voto va a ser a favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, no manifestando intervención alguna.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Expediente 452/2024. Derecho de Acceso a la Información Pública por parte de los Cargos Públicos





Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

SEXTO PUNTO.- PROPUESTA SOBRE DEROGACIÓN DEFINITIVA DEL CANON MEDIOAMBIENTAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR DE BOROX.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, dando lectura a la propuesta sobre derogación definitiva del canon medioambiental, que se transcribe literal:

“D. JAIME MARTÍN MUÑOZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Borox, viene a formular para su aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La redacción de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, pretende justificar la creación del nuevo impuesto, canon DMA, como consecuencia de la aplicación del artículo 9 de la directiva 2000/60/CEE, Marco del Agua. Si bien es cierto que el artículo 9 de la DMA establece que se debe tener en cuenta la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua asociados al su uso y consumo, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, inversiones y en particular de conformidad con el principio de que “quien contamina paga”, no establece una medida concreta para llevarlo a cabo.

La Directiva Marco del agua es del año 2000, han pasado ya 24 años, por tanto, si el nuevo impuesto aprobado fuera imposición de la normativa europea y de la Directiva Marco del Agua, llevaría ya 22 años en vigor. Además, a nivel regional ya existe la Ley 12/2002, de 27 de junio, Reguladora del Ciclo Integral del Agua, que ya incorpora esta recuperación de costes, finalidad con la que incorporó los cánones de aducción y de depuración. Todo ello sin olvidar los cánones de aducción y de depuración. Todo ello sin olvidar los cánones de regulación que los beneficiarios de este tipo de infraestructuras deben satisfacer a las Confederaciones Hidrográficas, los cánones de regulación que los beneficiarios de este tipo de

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0003 Fecha: 21/05/2024

Cód. Validación: 49Z3WY2DTXMMWJMREXGFEOACT
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 36





infraestructuras deben satisfacer a las Conferencias Hidrográficas, los cánones de control de vertidos que gravan todos los vertidos al dominio público hidráulico, también a favor de las Confederaciones y, por supuesto, el pago por el uso del servicio en baja por los usuarios, a través de las tasas locales de abastecimiento y saneamiento (o alcantarillado). Como puede comprobarse, ya existen tributos para poder hacer frente a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua.

En suma, no puede sostenerse que el nuevo impuesto pretenda recuperar costes de los servicios relacionados con el agua (ya estaban incluidos en los cánones de aducción y depuración), pretende pura y simplemente aumentar la carga fiscal sobre los castellano-manchegos, no sólo incrementando el tipo de gravamen de los cánones existentes, sino creando un nuevo impuesto que se cobrará indiscriminadamente a todos los ciudadanos, con independencia de que el Gobierno de Castilla la Mancha abastezca o no, y depure o no sus aguas.

Por otra parte, pretende que el canon DMA supone una “carga fiscal muy pequeña” constituye una afirmación muy alejada de la realidad. El nuevo marco tributario introducido no solo supone tener que pagar las subidas de los cánones de aducción y de depuración de más del 30% en conjunto desde 2022, sino que además establece la obligación de tener que pagar una nueva factura por el nuevo impuesto aprobado, y cuya recaudación inicial estimada sería de más de 38 millones de euros anuales si bien podría aumentar que, junto con las subidas de los cánones de aducción y depuración, incrementará la recaudación más de 76 millones de euros anuales para 2024. Más de 33 euros por habitante y año en su conjunto, de los que más de 18 corresponderán al nuevo impuesto, dicho de otro modo, el nuevo impuesto duplicará lo pagado por habitante y año por los conceptos de aducción y depuración al tener que añadir a la factura el canon DMA (pasando de 37 a 76 millones de euros en 2024).

Así las cosas, los Ayuntamientos también van a tener que pagar, no sólo por los consumos municipales, sino también por las pérdidas de agua en las redes, así como la subida del precio de los consumos municipales destinados a parques, jardines, instalaciones deportivas y otros servicios municipales, y cuyo coste tendrá que ser repercutido en los vecinos. De este modo, los municipios pequeños que tengan pérdidas, las mayoría, no van a poder disfrutar de las bonificaciones establecidas para ellos en la Ley de Aguas





porque no se les aplicarán a los consumos públicos. De hecho, la mayor parte pasarán a pagar de 10 céntimos/m³ a 20 céntimos m³, dado que la suma de fugas y agua consumida en instalaciones municipales (deportivas, jardines y otras), es superior al 25% del consumo total del municipio. En resumen, nuevas cargas tributarias que supondrán una nueva dificultad injustificada para los municipios y sus vecinos en detrimento de la realización de nuevas inversiones o prestación de servicios.

La última propuesta del Gobierno Regional introduce la transferencia de los Ayuntamientos del 25% de lo recaudado por el DMA. Algo que resulta insostenible, ya que, según la propia normativa, de implantarse el canon su recaudación debería ser del 100% para los municipios, y con ese dinero poder hacer reparaciones donde existan fugas o inversiones. En resumen, el gobierno Regional se llena los bolsillos con el 75% de lo que recauden los Ayuntamiento, sin compromiso concreto de hacer nada a cambio.

No menos grave es la situación que se producirá en aquellos Ayuntamientos que tengan agua, almacenamiento, potabilizadoras o descalcificadoras en alta. En este caso, les deberían ceder el 100% del nuevo impuesto, porque la JCCM no participa en nada, todo lo realiza el Ayuntamiento.

Si a una norma que se antoja claramente confiscatoria, se le añade el actual contesto económico en nuestro País, con precios de materias primas y conste de la energía desbocados y una inflación insostenible, nos encontramos ante una norma que además de confiscatoria resulta claramente antisocial.

En definitiva, el propósito de la presente moción es impulsar de modo inmediato y definitivo la derogación, y en consecuencia la aplicación, del canon del agua en nuestra región, y no de modo temporal, como hizo la Ley 4 /2055, de 22 de abril, por la que se suspendía la aplicación del canon medioambiental del agua.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Borox.

ACUERDA

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0003 Fecha: 21/05/2024

Cód. Validación: 49Z3WY2DTXMMWJMREXGFEOACT
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 36





PRIMERO.- Solicitar a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla La Mancha que lleven a cabo cuantas medias sean oportunas para proceder a la derogación definitiva del canon medioambiental (DMA), mediante las oportunas iniciativas legislativas.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de Castilla La Mancha la retirada del proyecto de la ley de Acompañamiento a la ley de Presupuestos Generales de la junta de Comunidades de Castilla la Mancha para 2024, de todos aquellos preceptos que restablecen o imponen de nuevo el canon medioambiental (DMA).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo:

- Al Presidente de Castilla La Mancha.
- Al Presidente de las Cortes de Castilla La Mancha.
- A los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla La Mancha”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que por nuestra parte simplemente manifestar que cada Concejal, votará libremente como venimos haciendo a favor, en contra o abstención de este tipo de mociones presentadas por los partidos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que estáis en contra de los impuestos en la oposición, pero subís los impuestos cuando estáis en el gobierno, especialmente cuando estáis en los Ayuntamientos, mentís, todas las Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Popular, aplican el canon del agua desde hace años, Castilla La Mancha, es la única región donde no se aplica, Castilla La Mancha, es la cuarta región con el agua más barata de España, mentís, también es una obligación europea, que no se haya aplicado antes no se exime de su cumplimiento.





Mentís, también, el canon en Castilla la Mancha, no entro en vigor en 2024, Castilla La Mancha, optará por el canon más barato y estarán exentos los primeros 10.000 litros de agua mensuales por vivienda y habrá bonificaciones de hasta el 75%, por cuestiones sociales, el objetivo no es recaudar, el objetivo es ahorrar agua, en un momento de sequías prolongadas, lo que se recaude será destinado obligatoriamente a mejorar el ciclo del agua, depurar, reutilizar, mejorar la red, para evitar pérdidas, por esta y otras razones el Partido Socialista, va a votar en contra.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, dirigiéndose al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, que entiende que están a favor de bajar los impuestos, vosotros también, o ¿estáis a favor de subirlos?.

Y otra cosita, esto, primero va a perjudicar a los ciudadanos, vamos a tener que pagar más impuestos y segundo, este Ayuntamiento y todos los Ayuntamientos, van a tener más carga impositiva, más carga administrativa y más responsabilidad, porque tenemos que recaudar los impuestos para Castilla La Mancha, para PAGE, no es justo y que nosotros como Ayuntamiento, debemos dar la cara hacia los vecinos, creyendo que ese dinero, es para este Ayuntamiento y es para Castilla La Mancha, tendremos que tener personas adecuadas o más personas, 1, 3, no sé, cuantas, las que sean, para recaudar, para administrar y para hacer unos trabajos que no, nos corresponden, entonces ni como ciudadano, ni nos interesa tener este impuesto, ni como Ayuntamiento.

Interviene el portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular, diciendo, que porque haces esa demagogia, Guadalajara, gobernada por el Partido Popular, incremento del IBI en un 17% y la basura en un 15%, Toledo, gobernada por el Partido Popular, incremento del agua en un 30%, Talavera, gobernada por el Partido Popular, incremento del agua en un 25%.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, pero si llevan tres días gobernando, en Guadalajara, Ana Guarinos, Toledo, Carlos Velázquez y en Talavera, José Julián Gregorio, si no les ha dado tiempo a subirlo, ni lo van a subir.





Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, te puedo seguir diciendo, Puertollano, un 7%.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, Puertollano, no lo sé, pero ni Guadalajara, ni Toledo, ni Talavera, lo han subido, llevan gobernando tres días.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que sin entrar en este tipo de debate en concreto, sí que es cierto, que mi voto, ya lo adelanto, va a ser a favor de la moción, si que es cierto, que veo en lo que respecta a nuestro municipio, el vecino se le va a incrementar por así decirlo la factura del agua, nosotros desde que llevamos gobernando aquí, estamos haciendo verdaderos malabares para no incrementar el recibo del agua, para no subirlo, a pesar de que muchas veces nos lo hemos planteado porque viene siendo deficitaria la prestación de ese servicio y claro no quieres y vamos jugando con otras partidas, otras cantidades que tenemos por otro lado, sí que decir, que yo lo que veo, entre que somos entidad suministradora, tenemos la obligación de repercutirlo y gestionarlo nosotros, hay sí que estoy con Jaime, bueno tenemos la oficina de recaudación, yo no sé cómo ellos pasaron a cobrar el servicio que ahora prestan, porque está claro, tal y como lo hacemos será un determinado porcentaje, la tarea que esto va a llevar es un trabajo añadido de hacerlo nosotros, efectivamente tendrá que dedicarse una persona hacer esto, si que veo una mayor carga administrativa para este Ayuntamiento y a la vez un gasto añadido, porque o bien pagamos más a la oficina de recaudación o bien de aquí se destina alguno de los trabajadores a gestionar este impuesto, la ley incluso nos exige una especie de desglose de la factura que va a ser complicado hacer, luego hay otra cuestión que a mí, me preocupa mucho, no me estudiado la ley a conciencia, pero en el caso de impago de este canon el Ayuntamiento, que hace, nosotros vamos a repercutirlo en el vecino y luego nosotros tenemos que liquidar y pagar a la Junta, entonces si determinados vecinos no han pagado, porque sabemos que pasa en todo, en IBI, Basura, en todo, no han pagado, no ya el canon en sí, sino el total del recibo del agua, nosotros, sí que vamos a tener que abonárselo a la junta y ahí sí que me da miedo, como podemos hacer con esos impagos, porque me aparecido leer que en un semestre determinado, no tienes las obligación de ingresarlo y liquidarlo, pero que al siguiente semestre aunque no lo hayas recaudado tienes la obligación de ingresarlo, el Ayuntamiento, me refiero, al ser entidad suministradora, ingresarlo aunque tú,





no lo hayas recaudado, entonces, veo que vamos a estar pagando por todos sitios, otra cuestión, que me preocupa, es que como también se tiene en cuenta a la hora de calcularlo, en cuanto a la formula en número de personas que habitan en la vivienda, a mi lo que ha llamado la atención, es en las viviendas que estén arrendadas, porque hay, si tú no acreditas las personas que están hay viviendo, siempre van a tomar en consideración dos y a la hora de acreditarlo, tienes que ser titular del contrato de agua, cosa que en muchos arrendamientos, no se da o si no lo eres, que eres el titular de la cuenta, donde está domiciliado, cosa que tampoco pasa en muchas viviendas de este pueblo, que a mi es lo que me preocupa, yo deciros, es mi motivo para votar a favor de la moción, todas las dudas que se me plantean y las preocupaciones que me surgen a parte del incremento del recibo del agua.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo que al final son impuestos, que nos están imponiendo, desde arriba, entonces yo creo que los que estamos aquí, lo que no, queremos es subir impuestos, lo que queremos es ahorrar al vecino dinero y al final es algo que te están imponiendo, no es que nosotros como Ayuntamiento digamos no llegamos, con el presupuesto y hay que subir el impuesto, no están imponiendo algo que nosotros no queremos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, yo que lo gestionen ellos directamente.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo, sí, pero que al final es algo que nos están imponiendo, que no es como si no llegamos a cubrir gastos y decimos hay que subirlo, pero no, es que no queremos subir impuestos, es que nos lo están imponiendo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que una deuda que tiene, y que de verdad que no lo ha mirado, luego de esa cantidad a los Ayuntamientos, si que se le repercute un porcentaje.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo que el 25%.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que haber, yo mucho me temo, que no lo sé, que si nos vamos a gastar el 25%.





Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, y todo el dinero que se recaude se usa única y exclusivamente, según leo a las infraestructuras del agua, es un canon impuesto por Europa, al ciudadano de a pie, hay que explicárselo bien, no hay que tergiversar.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, si hay que explicárselo bien, porque date cuenta, en los requisitos, se nos exige que a la hora de confeccionar la factura, es desglosar todo bien, yo lo haría, a mí me llega el recibo del agua, cuando toca pasarle y diría el Ayuntamiento me ha subido el agua, es lo primero que pensaría y que diría, esa labor es cierta y en cuanto al 25% de ahí, que mucha parte tendrá que dedicar la persona o empresa que se ocupe de cobrarlo y luego a mí lo que me da miedo son los impagos, esos saldos que se queden hay pendientes, para mí sería mucho más fácil que lo recaudasen directamente desde la Junta.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que lo que hay que tener en cuenta es que este Ayuntamiento, todos los Ayuntamientos, vamos a recaudar, va a ser por debajo de los que vamos a tener que pagar, porque entre otras cosas las pérdidas de agua, en un municipio, por parte de las tuberías no sé aquí en Borox, a lo mejor, vosotros lo sabéis, están por encima del 25%, no sé ahora mismo, cuanto, pero están por encima del 25%, el agua de llenar la piscina municipal, el agua de regar los jardines, quiere decirse que vamos a cobrar x y vamos a tener que pagar x más dos, lo que sea, aunque nos den un 25%, vamos a seguir perdiendo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, está claro que hay una parte que es fija, son 2 euros, al mes por vivienda, y luego está la parte variable.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que va haber bonificaciones par municipios con una población inferior a 5.000 habitantes, pero ya estamos a punto de ser más de 5.000 habitantes, una vez que no tengamos esa bonificación del 25%, este Ayuntamiento, va a pagar bastante más de lo que recaude.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, S. José Antonio Rodríguez Soto.





Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que por adelantar su voto, que va a ser a favor, de la moción y lo creo así porque no es solo la creación de este impuesto, sino que año a año, vemos como los Ayuntamientos, sufrimos el aumento del precio metro cubico del agua, yo aquí tengo, los datos en 2019, Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, vendía el metro cúbico de agua en alta a 0,27 €, para 2023, es de 0,3188 €, es decir, en cuatro años, se han subido cuatro céntimos por metro cubico, y es que no es que se vaya a quedar así ya que en un proyecto plurianual se contempla que para el 2027 pueda llegar hasta 0,38 €, es decir en menos de diez años, va a subir el metro cúbico del agua diez céntimos, lo que para los Ayuntamientos, una de dos, nos obliga a reformar las ordenanzas y aumentar la tasa y repercutirlo directamente con los vecinos o a sufrir esa merma en los ingresos por parte de la ordenanza y sin tener que pagar este excedente de agua, directamente también lo pagan los vecinos, pero bueno, a través de no poder dedicar ese dinero a inversión o a mejorar los bienes y servicios corrientes y luego también y para terminar una pequeña reflexión es que con lo que viene impuesto de Europa, creo que aquí también tendríamos que cambiar un poco el punto de vista, porque parece que porque venga impuesto de Europa, ya tiene que ser bueno, si viene impuesto por Europa, es porque también por parte de la representación española se vota así, esta directiva en el marco del agua, las directivas se aprueban por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, en el Parlamento Europeo hay 50 eurodiputados españoles, que son los que votan a favor de esta normativa, creo que también por parte de todos los partidos políticos y de nuestros representantes deberíamos intentar en la medida de lo posible defender nuestros intereses tanto aquí en el Congreso y el Senado y en el Parlamento Europeo, que luego es quien impone la normativa más restrictiva y quien más puede defender nuestros intereses como país en beneficio de otros países que por lo que sea tengan otro sistema hidrológico, no necesiten consumir tanta agua o tengan lluvia más abundante como puede ser el norte de Europa.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: Cuatro del Grupo Municipal de Ciudadanos y Tres del Partido Popular.
- Abstenciones: Dos del Grupo Municipal de Ciudadanos.





- Votos en Contra: Dos del Partido Socialista Obrero Español.

Quedando aprobado la propuesta presentada por el grupo municipal del Partido Popular de Borox, en relación a la propuesta sobre derogación definitiva del canon medioambiental, que presenta el Partido Popular de Borox, con Siete votos a favor, cuatro del Grupo Municipal de Ciudadanos y Tres del Partido Popular, dos votos en contra del Partido Socialista Obrero Español y dos abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DACIÓN, CUENTA DE ALCALDIA

SÉPTIMO PUNTO.- DACION, CUENTA DE ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa, que con respecto al Plan de Empleo, ya están todos los trabajadores que nos concedieron trabajando, los últimos se incorporaron el día 30 de abril, aquí si que quiero puntualizar, que como siempre hemos manifestado, indique que habíamos solicitado 24 trabajadores, desde la junta, solo nos han concedido 17, puestos, nos pusimos en contacto con la Junta, porque cierto es, que todos los años, nos habían concedido todos los que habíamos solicitado, este año, no ha sido así, con lo cual, pedimos explicaciones y se nos ha comunicado que hay menos dinero este año y que por lo tanto tenían que bajar el número de contratos que tenían y subvencionar a los distintos municipios.

Informaros también de que la obra de la pista de pádel nueva y la cubierta ya se ha iniciado, llevamos unos días, el jueves pasado se firmó ya el replanteo y ya están iniciados los trabajos.

Y por último, por mi parte informaros con respecto al comedor escolar, que como bien sabéis tuvimos una reunión convocada por la Asociación de Madres y Padres, por el AMPA, el viernes día 5 de abril y me alegra comprobar que esa reunión fue fructífera, estábamos pendientes de que se emitiese un informe técnico desde la Delegación de Educación, informe que nunca llegaba, a pesar de que habían venido en diciembre, a ver las instalaciones que ofrecíamos para el comedor escolar, el viernes día 5 tuvimos la reunión, reunión en la que se planteó por parte del AMPA y algunos de los presentes, dar un poco de bulla y de guerra, con lo del cole y





ya salió a colación el comedor escolar, pues el viernes fue día 5, 6 y 7 sábado y domingo, y el día 9 de abril, se nos remito ya el informe técnico, en el informe técnico lo destacable es que nos dicen que sería aconsejable ampliar por parte de este Ayuntamiento, la información que en su día fue remitida, otra vez tenemos la pelota en nuestro tejado, la técnico municipal, en cuanto llego el correo se puso a preparar todo lo que nos piden de una manera detallada para remitirlo cuanto antes y así mismo nos dicen que estos espacios deben cumplir lo establecido en el decreto 2226 sobre establecimientos de comidas preparadas haciendo constar desde la Dirección Provincial que ellos no son competentes para conceder esta autorización sanitaria de funcionamiento que sería la Consejería de Sanidad, informaros también que el departamento técnico del Ayuntamiento, a contactado con la Consejería de Sanidad para que nos indique y un poco ir por delante, para saber que requisitos nos van a seguir y en su caso que nos digan que tenemos para que se pongan en funcionamiento cuanto antes.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

OCTAVO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular. D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que quería que nos informaseis a los Concejales de la oposición y a todo el pueblo de varios temas.

El primero hace, ya unos meses, os dije que no iba a preguntar más por el Plan de Ordenación Municipal, he visto que habéis hecho un contrato con una empresa, para el inicio de redacción y planificación del Plan de Ordenación Municipal, quería que nos informaseis en que situación está ahora mismo y cuáles son los planes de este Ayuntamiento, respecto al Plan de Ordenación Municipal.

Y en segundo lugar, lo acabas de contestar a medias, a ver si me puedes especificar más que nos informéis de los problemas que han surgido en el plan de empleo, nos han dado quejas a los trabajadores que estaban en la





lista de admitidos y al que al final no los habéis cogido y que al principio iban a entrar 24 personas como bien has dicho y se han reducido a 17 personas, queremos saber, ¿Cuál es la situación? y, ¿Por qué estos problemas?.

Y, también por último quería transmitir la queja que nos han dado varios vecinos, esta mañana uno, precisamente me ha llamado por teléfono, queja respecto a la suciedad y dejadez de algunas zonas del pueblo, por ejemplo, los cubos de basura de los Cerrones, están muy sucios, constantemente en la C/ Libertad, han estado dos colchones en el suelo tirados más de diez días, tenéis 17 personas trabajando en el plan de empleo, tenéis los trabajadores fijos de este Ayuntamiento, estáis tres personas dedicadas al pueblo, liberadas y cobrando de todos los borojeños, no me parece lógico que este un colchón o dos colchones, diez días tirados en el suelo, creo que tenéis que estar encima de ello y encima de los trabajadores.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra a las Concejales del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García y D^a Patricia Rodríguez Rodríguez, no realizando ambas intervención alguna.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, preguntando al Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, por la obra de protección civil, si se ha terminado o no y si se va acometer la obra de los baños del cementerio que dijiste que cuando se terminara esa, se iban hacer y luego ya le comente a José Antonio, el otro día, que he visto un vallado de la Calle Oliva, que habido un desprendimiento de la acera, que pensamiento tenéis de hacer hay.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra, a la Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D^a Begoña Yepes Agüero.

Interviene la Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D^a Begoña Yepes Agüero, diciendo, que quiere preguntar un poco por el tema de Policía Local, hay un montón de adelantamientos en la carretera Esquivias-Borox, el otro día un coche adelantando a tres coches que venía otro de enfrente, ¿Dónde está ahí la policía?.





Los robos de coches que se están robando tantos coches, ¿Dónde está esa seguridad?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que en cuanto al Plan de Ordenación Municipal, efectivamente siempre os hemos informado, cada vez que habéis preguntado, no habido mayor inconveniente, de hecho, si vienes y preguntas, no hay ningún problema, en cuanto a los trabajos de redacción del Plan de Ordenación Municipal, por fin, porque no encontrábamos ninguna empresa que lo hiciese al final, hemos encontrado una de Ciudad Real, se ha firmado el contrato con esta empresa, y se les ha remitido toda la documentación que había, porque ellos la tienen que estudiar, para ponerlos en antecedentes, simplemente se le ha remitido por parte de Secretaria y por parte de los servicios técnicos, y estos la tienen en sus manos, revisándola, haber por donde tienen que seguir o empezar o que hacer.

En cuanto al plan de empleo, no te he informado a medias, te he informado de todas, es verdad, como he dicho, lo repito otra vez, solicitamos 24 contratos, en principio provisionalmente, se nos dieron los 24, iban a entrar los 24, y luego por parte de la Junta, se nos dijo que eran 17 nada más y que era porque no había suficiente dinero para subvencionar a todos los trabajadores de todos los municipios, que a los demás también les habían recortado, yo, ya si que con los demás pueblos, no he hablado, así que han sido 7 contratos menos, afecta en cuanto al pueblo y entendemos que sienta mal, aparte contábamos con los 24, esa gente que tenía la idea que iba a entrar, pues no ha podido entrar, efectivamente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Ana María Lara Muñoz, contestando sobre el tema de suciedad, diciendo que como bien se sabe, tenemos un servicio de recogida de enseres, que se llama por teléfono y hasta hora se está haciendo bien, se recoge, lo que no puede ser, es que pase el camión de los enseres y a los cinco o diez minutos ya están los colchones fuera, los muebles fuera, entonces deberemos tomar otra determinación, sobre ese aspecto de suciedad y la verdad, es que el tema de suciedad como bien ha dicho la Alcaldesa, hasta el martes no terminaron de entrar la gente del plan de empleo y bueno estamos intentando ahora mismo con prioridad intentar quitar toda la suciedad que se pueda lo antes posible ya sabemos que hierbas hay muchísimas, porque es primavera, hay mucha hierba, este año es por demás, pero bueno ya te he dicho que sobre el tema de la limpieza, se está en ello, contábamos con más personal pero bueno al





no ser así, se va a intentar que lo antes posible e intentar quitarlo y lo de los enseres es que es un día sí y otro también, pasas por un punto de contenedor y hay un mueble, en otro colchones, en otros mesas, sillas, es muy difícil, pero bueno, estamos intentando solucionarlo todo, pero ya te digo, si la gente llama, los muebles se recogen y los colchones se recogen, lo que paso, es que claro, también es dejadez del ciudadano.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que ahí, quiere puntualizar con respecto a la contestación de Mari, sabéis muy bien, Jaime, que esos puntos son muy conflictivos y alguno más, no de ahora, yo también vivo en ese barrio y desde antes de estar yo aquí de Alcaldesa, ya eran conflictivos y estaban llenos de colchones, bolsas de basura, fuera del cubeto aunque estuviese limpio, vacío el cubeto, mesas, sillas que yo no sé de dónde saca la gente tanto en algunos se han instalado cámaras de vigilancia arriba, enfrente del CAI, hay precisamente se ha multado a cantidad de gente y son los puntos conflictivos de gente, insisto y como bien ha dicho Mari, el servicio de recogida de enseres, está funcionando.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que si le permitís ondar un poco más, con el problema de la recogida de enseres se hace por activa y por pasiva, que llamen aún número de teléfono, que es del Encargado, que digan, en que contenedor van a dejar el enser, hay vecinos o no vecinos que depositan aquí, vienen de otros pueblos, de hacer mudanzas de otros lugares, el servicio de recogida de enseres con el camión no se puede llegar a todos los puntos, es imposible, si no tenemos conocimiento que están ahí, hasta el viernes no se hace la recogida, por parte del Ayuntamiento, como vemos que es un problema generalizado y que es un problema que sigue existiendo, se han elaborado campañas a través de redes sociales, para recordar que existe un número de teléfono, hay obligación de avisar, también se han puesto en los contenedores de los puntos más conflictivos como puede ser de C/ Teide, C/ Chica, C/ Libertad, incluso Manuel Valdés, carteles avisando, indicando número de teléfono, para que llamen, también es un poco desesperante tanto para nosotros como para los empleados públicos que vean como en el mismo contenedor donde hay un cartel con un número de teléfono, donde tienen que llamar para que ese colchón, esa mesa, ese mueble, sea recogido y no llaman ni siquiera, y nos encontramos que pasa todo el fin de semana y hasta la siguiente que se comunica para que lo recojan, entonces esta eso siete o incluso diez días, hay a vista de todos y





nada, también pues eso, se comunica a Policía Local, esta semana se han tramitado al menos varias denuncias, por este tipo de actuaciones, una muy reciente, que además les pillaron infraganti, a los infractores, casi al final de turno, nada insistir en las campañas publicitarias, intentar concienciar a los vecinos y a los que no obedezcan las normas pues será sancionado por supuesto.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que concienciar a los vecinos, pero además creo que es labor de todos, de los once, no solo de los seis.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Roció Alameda Valiente, diciendo que justo a colación de lo que estaba diciendo la Alcaldesa, es labor de todos y de hecho, sabemos que este problema es grave y a todos nos trae de cabeza, y yo personalmente cuando doy una vuelta, veo algo, nos lo comunicamos, ponemos, además al personal de mantenimiento, les damos cuenta de los sitios en los que encontramos y por supuesto os invito a todos que tenemos los teléfonos, oye que he visto esto, por supuesto, para ayudarnos entre todos porque hay sitios que se nos pueden escapar y evidentemente por si lo vemos un jueves y el viernes está recogido, pero evidentemente si la recogida es el viernes y el sábado dejan enseres, tenemos ese problema que hasta la semana siguiente no se puede recoger.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, los enseres se recogen, una vez a la semana, yo creo que lo que tenéis que hacer, no solamente la llamada sino darse una vuelta por todo Borox y ver si hay enseres, porque hay gente, la gran mayoría, no llaman.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Ana María Lara Muñoz, diciendo, ya, pero es que eso no es.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, ya, pero para eso tienes un conductor y un ayudante, tienen quedarse una vuelta por todo Borox, los viernes y ver si hay o no hay, pero una persona que no llama por teléfono y tirarse los colchones diez días en un cubo de basura, eso sí que no es, es muy mala imagen para Borox, una persona que venga o un ciudadano que lo vea allí, entonces yo creo que se tenían que dar una vuelta por todo Borox, con el camión, son dos horas, tres horas, las que sean, no creo que sea mucho tiempo y recorrer todos los cubos de basura.





Yo, digo, cuando yo lo haría y lo haría los viernes, para que el fin de semana, cuando estamos todos fuera no se vea Borox, sucio, yo lo haría los viernes, vosotros, hacerlo, cuando queráis.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Ana María Lara Muñoz, diciendo, pero si, se está haciendo los viernes.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, pero por todo Borox, o solamente van a los cubos de basura, donde se les ha llamado.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Ana María Lara Muñoz, diciendo, es que no van a los cubos de basura, val al servicio de las personas que llaman y les recogen los enseres, yo te hablo ahora mismo, por la Urbanización, terminan de pasar realizando el servicio y cogen y te sacan el colchón.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que sí, que, si, que estamos de acuerdo, si yo me he tirado ocho años, luchando con la C/ Libertad.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Ana María Lara Muñoz, diciendo y luego dicen que el Ayuntamiento los tiene abandonados, que les vamos a tener abandonados, si tú sacas el colchón en el momento en el cual no debes de sacarlo, si tú llamas por teléfono van a venir y lo van a retirar.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, me he tirado muchos años, luchando con la C/ Libertad, y sigo luchando, hace cosa de no menos de un año, a las cinco de la mañana, pille a uno dejando muebles y le eche la bronca, estaba empezando a tirarlos y dice no si es la primera vez que lo dejo, se los llevo y le hice la fotografía y luego me dio cosa denunciarlo, a lo mejor lo tenía que haber denunciado, y haber ido a la policía, que yo no sabía si lo tiraba por primera vez o no, me he tirado años con este tema, porque allí en la C/ Libertad, es constantemente, y no se quien lo pone, la mejor forma de solucionarlo es los viernes o cuando veáis vosotros oportuno, dar una vuelta, no solamente ir a quien llama sino darse una vuelta por todo Borox.





Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, una alegría, Jaime, que reconozcas todos esos hechos, quiero decir, se viene haciendo como se hacía esos ocho años que tú has estado aquí gobernando y que te has pasado luchando, porque como bien sabes no podemos tener a dos trabajadores del Ayuntamiento y aún camión que es el grande que solo sale para los enseres, los viernes, dando vueltas no por Borox, sino por Borox, Nuevo Borox, por el Polígono de la entrada, por el Polígono de Antonio del Rincón, por el Polígono de Jesús Menchero, no podemos tener al camión y ya no es el camión, que es lo de menos, sino a dos operarios, tenías que haber denunciado a esa persona, me parece muy bien que los regañases, de verdad, eso lo podemos hacer cualquiera, pero te pido, por favor, que en otra ocasión lo comuniques y se denuncia, lo estamos diciendo incluso a particulares que vienen o llaman y te dicen si yo he visto quien lo ha echado, pero claro, denuncia, o dime quien yo no voy a decir quién, que lo he visto yo y punto. Claro que vamos a poner nosotros, por supuesto que vamos a poner todo lo que se pueda y más, pero todos, a ver si así lo podemos conseguir, pero hay zonas que son puntos negros que no hay manera.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, ver la posibilidad como os digo, pero es que no hay manera de hacer eso, y si lo tiran, a ver si se puede ser, que este el menos tiempo posible.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, dirigiéndose al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado mateo, diciendo que en la C/ Oliva, si hay un hundimiento en la calle y la idea es empezar en breve, estamos esperando un informe de las técnicos, de hacer la obra de la forma más segura, porque si te has fijado esta la pared de mala manera, y hemos llegado aún acuerdo con el vecino y a ver si lo podemos hacer de la manera más segura sin dañar ninguna vivienda, sí que nos preocupa porque va a pasos agigantados, queremos abrir cuanto antes y ver que nos encontramos hay.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, pero por el tema de colectores.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que el informe que tenemos nosotros de Aqualia, data de hace menos de un año.





Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que se han ido haciendo inspecciones cada año y los colectores están bien.

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo que el informe dice que no tenemos fugas para crear esos problemas.

Los vestuarios de protección civil, ya están terminados, la agrupación está contenta y el siguiente era como ya habíamos hablado los baños del cementerio, como bien sabéis, había un presupuesto o un pequeño proyecto, este data de mayo del 2022, no sé si lo tenéis, me parece excesivo, son casi 24.000 €, sin IVA, entonces sí que lo hemos estado viendo con los técnicos y vamos a cambiar, hacer otro proyecto que sea más económico, cambiando de ubicación y aprovechando el saneamiento del tanatorio, porque aquí donde se va el dinero, es en la red de saneamiento.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, en el saneamiento y en la red de agua.

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que el grifo que tenemos conforme se sube al cementerio que se usa para las flores, y limpieza y demás y luego hay otro dentro de las instalaciones, pero no, nos va a dar ese caudal.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que el problema hay, que siempre nos lo han dicho desde aquí, que cuando se hizo la obra del cementerio había que haber aprovechado para llevar luz, agua, desagüe, subirla, porque si no hay que bajar a buscarlo al pueblo y eso es una barbaridad.

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, por eso vamos a buscar otra ubicación, a ver si nos sale más económico.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que en relación al problema que ha puesto de manifiesto Begoña, sobre la delincuencia, haber es una delincuencia generalizada y es una lacra que a día de hoy nos afecta a toda la comarca y evidentemente, los delitos han crecido exponencialmente en los últimos tiempos, aquí lamentablemente nos hemos encontrado con robos de





vehículos para desmontar piezas y venderlas en el mercado negro y luego los queman, en pueblos cercanos igual, hemos visto noticias de atracos a sucursales bancarias, tiroteos de todo tipo, ajustes de cuentas, por nuestra parte con policía local, como con conversaciones del puesto de la Guardia Civil, se ponen todos los medios disponibles, las investigaciones siguen su curso y en cuanto a la visibilidad de la policía local, se intenta llegar a la mayoría de los turnos, los más posibles, turnos de mañana, tarde, algunos de noches, pero bueno, hay que comprender que la plantilla que tenemos es limitada sí que es verdad, es una de la más numerosa de los pueblos de la zona de hecho por ratio de habitantes tiene que ser uno de los más pueblos con más número de efectivos policiales, pero muchas veces, no es suficiente, también desde la Comandancia de la Guardia Civil, llevan tiempo comunicándonos que va haber un refuerzo de agentes de la Guardia Civil, en la zona con una ampliación de la plantilla de la Comandancia y bueno esperamos que poco a poco, por parte de la policía local de los Ayuntamientos, como por parte del Ministerio del Interior, ampliando la plantilla de la Guardia Civil, se logre reducir estos delitos y también confiando en la labor de la justicia de que se haga ese trabajo y que nos quitemos ese problema generalizado, pero que a día de hoy, es algo que nos preocupa y mucho, esperemos que no vaya a más y que podamos ir reduciéndolo poco a poco, pero que desde luego, para nosotros como equipo de gobierno, es un quebradero de cabeza, creo que para nosotros y para todos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que ha comentado Begoña, también, en la carretera de Esquivias, pero la carretera no es competencia nuestra.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios Concejales.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que también se tiene conocimiento de las carreras ilegales que se están celebrando, que todo eso está en investigación por parte de Guardia Civil.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0003 Fecha: 21/05/2024

Cód. Validación: 49Z3WY2DXMMWJMREXGFEOACT
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 36

